



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 55/2016

Autoriza a la alumna de la Carrera de Educación que indica, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Educación;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Educación que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Maurín Roxana Nicole Cuellar Madrid	16.415.271-5	- Práctica Profesional	- Etica y Educación Cívica

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de Septiembre de 2016


MERCEDÉS ALBA ASVISIO
Secretaria General



Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Educación
Interesados(as)